

There are no translations available.

Circular 951-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 23 de enero 2020.

Hay ‘poco tiempo’ para aplicar reforma laboral: Luisa María Alcalde. (Rubicela Morelos)
Cuernavaca, Mor. La titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde Luján, aseguró que ya tienen “poco tiempo” para la implementación de la reforma laboral que aprobaron los integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores en abril pasado. Alcalde Luján estuvo presente en la toma de protesta de los integrantes del Consejo, que estará a cargo de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el estado, que se realizó esta mañana en uno de los salones del palacio estatal. “Lo interesante de esta reforma es lograr rescatar la negociación colectiva auténtica, que haya equilibrios, en las revisiones salariales, en las revisiones contractuales, que haya legitimidad de los sindicatos cuando representan a los trabajadores, y por el otro lado, garantizar, la justicia laboral, y tenemos poco tiempo, los términos están marcados en la ley; ya a partir del primero de mayo pues podemos decir que esto está resuelto; pero iremos avanzado”, aseguró la funcionaria federal. Morelos, según Alcalde, entra en la segunda etapa de la implementación de esta reforma, “esto quiere decir que para octubre del 2021, abrirán las puertas los Tribunales Laborales, del Centro de Conciliación Local, y del Centro Federal de Conciliación y Registro para todos los procedimientos que tienen que ver con los registros sindicales y los depósitos de contratos colectivos, las constancias de representatividad”. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/01/22/hay-2018poco-tiempo2019-para-replica-r-reforma-laboral-luisa-maria-alcalde-2391.html>

Conasami analizará a micro y pequeñas empresas en materia de salarios. (Pilar

Martínez). La Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) realizará una investigación sobre el comportamiento que tienen las micro y pequeñas de empresas en materia de salarios y prestaciones con el fin de identificar el número de empleados que sólo perciben como ingreso el salario mínimo y las políticas públicas que deben tomarse para mejorar el ingreso de los trabajadores. Peñaloza comentó en entrevista que de los 10 millones 948,633 trabajadores que perciben hasta un salario mínimo, 9 millones 365,482 trabajan en un micronegocio, lo que representa el 85.54% del total; mientras que de las 559,271 trabajan en una pequeña empresa, lo que representa el 5.11% del total. “Sumando ambos tamaños de unidad económica (micro y pequeña), se tiene un total de 9 millones, 924,753 personas, que representan el 90.65% del total de trabajadores que perciben hasta un salario mínimo. Cabe señalar que respecto a los trabajadores de los micronegocios el 92.5% trabaja en el sector informal, mientras que para el caso de los trabajadores de la pequeña empresa el 57.72% se encuentra en la misma situación”, dijo Peñaloza. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Conasami-analizara-a-micro-y-pequenas-empresas-en-materia-de-salarios-20200122-0061.html>

Sólo 18% de las empresas tiene un plan de capacitación para su talento. (Blanca Juárez).

Por un lado, los directivos de las empresas en el mundo se quejan de la falta de competencias de sus colaboradores. Por otro, sólo 18% de ellos tiene un programa para capacitarlos en las habilidades que se necesitan actualmente y en un futuro, como las destrezas digitales. Estos son los resultados de la 23a Encuesta Global de Directores Ejecutivos (Global CEO Survey), elaborada por la consultoría PwC. Los líderes que no han avanzado en un plan de capacitación argumentan que se debe al costo monetario y al desánimo de los trabajadores. El documento, presentado esta semana en el marco de la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos, indica que la formación de habilidades clave es una de las 10 “preocupaciones extremas” de la última década. El precio de no contar con la capacitación necesaria no sólo lo pagarán los trabajadores, también los empleadores. De acuerdo con la consultoría empresarial, 30% de más de 200,000 empleos en 29 países “están potencialmente sujetos a la automatización a mediados de la década de 2030”. Quienes cuenten con menos educación serán los primeros afectados. Los trabajos manuales serán reemplazados, advierte PwC. Los nuevos, requerirán —o requieren— de habilidades digitales, técnicas y blandas. La demanda de colaboradores con conocimientos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como creatividad, empatía y colaboración, “cada vez es más apreciado en el mercado laboral actual”. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/solo-18-de-las-empresas-tiene-un-plan-de-capacitacion-para-su-talento/2020/01/>

Pesos y contrapesos (Arturo Damm). El mundo laboral. En 2018 la tasa promedio mensual de desempleo fue 3.05 por ciento de la población económicamente activa, formada por todos los mexicanos, hombres y mujeres, mayores que 15 años que buscan trabajo: si lo encuentra se vuelven población ocupada, PO, y si no lo encuentran, y siguen buscando, son población desocupada, PD. En 2019 fue 3.78 por ciento, lo cual dio como resultado un aumento de 0.73 puntos porcentuales, equivalentes al 23.93 por ciento. Malo. En 2018 la tasa promedio mensual de subocupación fue 6.96 por ciento de la PO. En 2019 fue 7.48, lo cual dio como resultado un incremento de 0.52 puntos porcentuales, equivalentes al 2.47 por ciento. Malo. Se encuentra en condiciones de subocupación la PO dispuesta a trabajar más horas de las que trabaja sin posibilidad de hacerlo. En 2018 la tasa promedio mensual de ocupación parcial y desocupación fue 9.08 por ciento de la PO. En 2019 fue 9.47, lo cual dio como resultado un aumento de 0.39 puntos porcentuales, equivalentes al 4.30 por ciento. Malo. Se encuentra en condiciones de ocupación parcial y desocupación la PO que trabaja menos de 15 horas a la semana, independientemente de que haya buscado o no un mejor trabajo, más la PD, que por definición busca trabajo. En 2018 la tasa promedio mensual de condiciones críticas de ocupación fue 15.53 por ciento de la PO. En 2019 fue 18.91, lo cual dio como resultado un incremento de 3.38 puntos porcentuales, equivalentes al 21.8 por ciento. Malo. Se encuentra en condiciones críticas de ocupación la PO que trabaja menos de 35 horas a la semana, o que trabaja más de 35 horas semanales ganando hasta un salario mínimo, o que trabaja más de 48 a la semana ganando hasta dos salarios mínimos. En 2018 la tasa promedio mensual de informalidad laboral fue 56.68 por ciento de la PO. En 2019 fue 56.47, lo cual dio como resultado una baja de 0.21 puntos porcentuales, equivalentes al 0.37 por ciento. Bueno. La informalidad laboral se refiere a la PO cuyo vínculo laboral no es reconocido por su fuente de trabajo, por lo que es laboralmente vulnerable. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/arturo-damm-arnal-el-mundo-laboral-2/>

No tires tu dinero. (David Páramo). REMATE ESPERADO. Es muy probable que el Servicio de Administración Tributaria pida una prórroga a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente en cuanto a la retención que se está aplicando desde este año a empresas que dan servicio de personal. A no ser que haya otros argumentos por parte del servicio que encabeza Raquel Buenrostro, se precisará que esta retención sólo se aplique a quienes dan un servicio externo, en el cual se ponga a disposición personal. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/david-paramo/preocupacion-bancaria/118615>